

ESTATUTOS

1º Se constituye la cooperativa denominada **“TRIPLE B”**

2º El domicilio social de la cooperativa será en Albuñuelas nº 15

3º Objeto social: la actividad que se va a dedicar la cooperativa, primero compra de artículos, rediseñarlos y venderlos.

4º La cooperativa se compone de las siguientes personas:

- ❖ Ángela Pérez Arizpe: 02555375-Y
- ❖ Jessica Viviana Arrobo: X7063265-B
- ❖ Ana Toapanta: 51185229-V
- ❖ Rommel Bazán Sánchez:

5º El Capital Social de la cooperativa es de 300€.

- ❖ Aportación de los socios
 - La cooperativista Ángela aporta 10€
 - La cooperativista Viviana aporta 10€
 - La cooperativista Ana aporta 10€
 - El cooperativista Rommel aporta

6º